essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 16

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2015 <ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN> ID: 299.330"

VISTOS:

La Comunicación Interna UOC N° 1189/2015 de fecha 14 de Diciembre presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones;

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa de fecha 14 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su informe la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa el informe de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Pública Nacional N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN" ID 299.330.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa solicita la Adjudicación por ITEM del presente llamado, conforme se detalla a continuación, considerando que las siguientes firmas cumplen con todos los requisitos técnicos legales y financieros, establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 20151/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones y reglamentaciones:

ITEM N° 1 HIERROS Y ACEROS S.R.L. – RV ELECTROMECANICA, por un monto total de Gs. 290.000.000 (Guaraníes Doscientos Noventa Millones) IVA INCLUIDO,

ITEM N° 2- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 78.383.500 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Quinientos) IVA INCLUIDO

ITEM N° 3 Y 4 – DECLARAR DESIERTO en base a lo que dispone el Art. 30 de la Ley 2051/03 **"inc a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."**

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villa
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar Paraguay Rubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 16

Que, el Directorio en pleno decidió aprobar las adjudicaciones en el marco de la Licitación por Pública Nacional N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN" ID 299.330.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN" ID 299.330 conforme el siguiente detalle:

ITEM N° 1 HIERROS Y ACEROS S.R.L. – RV ELECTROMECANICA, por un monto total de Gs. 290.000.000 (Guaraníes Doscientos Noventa Millones) IVA INCLUIDO,.

ITEM N° 2- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 78.383.500 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Quinientos) IVA INCLUIDO

ITEM N° 3 Y 4 – DECLARAR DESIERTO en base a lo que dispone el Art. 30 de la Ley 2051/03 **"inc a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."**

Artículo 2º. **Suscribir** los respectivos contratos con las firmas adjudicadas por el plazo de 7 (siete) meses.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa